

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLANUEVA DE LOS INFANTES****ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo, y artículo 20.3 en relación con el 38.2 y 42.1 del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 25 de mayo del año 2021, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar los expedientes de modificaciones de crédito número 2/2021 que afectan al vigente presupuesto de esta Corporación del ejercicio 2021:

Número 2/2021, por Crédito extraordinario. P.M.S

<i>Funcional</i>	<i>Económica</i>	<i>Denominación</i>	<i>Créditos Iniciales</i>
422	61002	Industria. Adquisición de Solar para Polígono Industrial	145.000,00 €
			145.000,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación de parte del P.M.S disponible:

<i>Partida</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
870.10	Gastos con Financiación Afectada (P.M.S)	145.000,00€
	TOTAL FINANCIACIÓN	145.000,00 €

En Villanueva de los Infantes.- La Alcaldesa, Carmen María Montalbán Martínez.

Anuncio número 2799